



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-016-2025**

Primer informe de seguimiento al
funcionamiento de cajas menores
vigencia 2025.

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora

Elaboró: Paola Andrea Blandón Salazar – Contratista

Fecha emisión: 05 de junio de 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TRD OCI – 107-34,38

CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2.	RESPONSABLE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL.....	3
3.2	ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE	3
5.	CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7.	HALLAZGOS.....	11
8.	CONCLUSIONES	13
9.	RECOMENDACIONES.....	14
10.	PLAN DE MEJORAMIENTO	14

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Funcionamiento de cajas menores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte a mayo de 2025.

2. RESPONSABLE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Cuentadantes designados en cada una de las resoluciones de constitución de cajas menores de la vigencia 2025.
- Coordinador Grupo Administrativa.
- Ordenadores del Gasto MINCIT: Secretario General y Director de Comercio Exterior.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar la efectividad de los controles establecidos por el MinCIT para la administración y custodia de los recursos destinados a cajas menores en la vigencia 2025.

3.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la constitución y gestión de los recursos destinados a las cajas menores del MinCIT de conformidad con la normatividad vigente, procedimientos y lineamientos internos.

4. ALCANCE

Este análisis abarcó el período comprendido desde enero de 2025, o la fecha de constitución de cada caja menor, hasta la realización de los arqueos efectuados en el mes de mayo de 2025.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*. Capítulo 7, Título 5 compila la normatividad concerniente a la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, *"Por lo cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"*.
- Resolución 193 de 2016 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Circular externa 008 del 05 de marzo de 2025 "Seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 26 del decreto 199 de 2024 para las entidades del ámbito SIIF Nación".
- Proceso BS-CP-002 V9, Procedimiento "*Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16-11/oct/2022*".
- Proceso BS-CP-002 V9, "*Guía para el manejo de cajas menores V0-04/oct/2022*".

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Metodología.

En desarrollo del seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- El 30 de abril de 2025, mediante la comunicación interna ODCI-2025-000127, se solicitó al Grupo de Administrativa información sobre la constitución de cajas menores, en respuesta, se recibió la comunicación GA-2025-000160 del 13 de mayo de 2025.
- Se realizaron arqueos sorpresivos a las cajas menores, llevando a cabo el conteo físico de billetes y monedas, así como la verificación de chequera y documentos que respaldan las operaciones efectuadas. Este proceso se desarrolló en conjunto con el responsable y custodia de los fondos.

TABLA 1. ARQUEOS DE CAJA MENORE EFECTUADOS

Caja Menor	Fecha Arqueo	Observación
125- Grupo Administrativa	23-may-2025	Presencial
225- Despacho de la Ministra	23-may-2025	Presencial
125- Dirección de Comercio Exterior	23-may-2025	Presencial
325- Grupo de Viáticos	27-may-2025	Virtual- TEAMS

- Se revisaron los movimientos de las cuentas bancarias y efectivo en el SIIF Nación II, en el Módulo Gestión de Pagos (2021+) de MINCIT, las conciliaciones bancarias mensuales y la documentación que respalda los reembolsos.

6.2 Constitución de Cajas Menores

A la fecha de la evaluación, el MinCIT tenía constituidas cuatro (4) cajas menores, de la siguiente manera:

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 2. CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES 2025

No. Caja Menor	Resolución	Unidad Ejecutora	Valor	Disponibilidad Presupuestal	Compromiso Presupuestal	Manejo
125	118 28/01/2025	35-01-01-001	\$23.000.000	40925 28/01/2025	26625 28/01/2025	Efectivo Bancos
225	197 04/02/2025	35-01-01-001	\$24.500.000	43125 31/01/2025	33325 05/02/2025	Efectivo Bancos
125	120 28/01/2025	35-01-02	\$10.000.000	6025 16/01/2025	6425 30/01/2025	Banco
325	499 22/04/2025	35-01-01-001	\$24.500.000	48025 20/02/2025	99425 23/04/2025	Banco

Fuente: Comunicación interna GA-2025-000160 del 13 de mayo de 2025

Se constituyeron las cajas menores para la vigencia 2025, mediante resolución de apertura firmadas por el Ministro, las cuales cumplen con los requisitos establecidos por el decreto 1068 de 2015:

- Se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.
- Se establece la finalidad por la cual se crea la caja menor.
- Asignación de los rubros presupuestales y cuantías autorizadas en cada una de las cajas menores.
- Los rubros presupuestales autorizados en las resoluciones de apertura coinciden con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación.
- Se indica la unidad ejecutora para la caja menor.
- Cuenta con una justificación técnica para la creación de la caja menor.
- La caja menor de viáticos cuya constitución supera el límite de cuantía de 53 SMMMLV, desarrolla la respectiva justificación motivada y firmada por el Ministro.

6.3 Póliza de manejo

El MinCIT cuenta con la póliza de manejo No. 1006361, expedida por Previsora Seguros el 9 de enero de 2025, por un valor de \$1.000.000.000 y dicha póliza cubre la administración del fondo de caja menor, incluyendo posibles pérdidas o daños ocasionados por el responsable de su manejo.

Para la constitución de la caja menor de viáticos, se realizó una modificación de la Póliza No. 1006361 el 29 de abril de 2025.

La respectiva póliza fue expedida con anterioridad al primer giro de las cajas constituidas para el 2025, amparando el monto total de los recursos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.4 Resultado Arqueos de Caja Menor

6.4.1 Arqueo de Caja Menor – Grupo Administrativa

Realizado el arqueo de la caja menor número 125, unidad ejecutora Gestión General (35-01-01-001) asignada al Grupo de Administrativa, respecto a los recursos de efectivo y bancos se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 3. ARQUEO DE CAJA MENOR 125 ADMINISTRATIVA

Efectivo 23-may-2023	1.727.350
Saldo Cta Cte 472969994178 (23-may-25).	20.922.569
Recibos Provisionales	350.000
Total	22.999.919
Valor Caja Menor	23.000.000
Diferencia	- 81

- Se revisó la custodia de los recursos a través de una caja de seguridad, incluyendo el contenido de los cheques usados y disponibles. Además, se obtuvo soporte de las firmas autorizadas y del manejo del token de la cuenta de Davivienda, conforme a la fecha del arqueo.
- Se identificaron los controles implementados por el responsable de la caja menor para la gestión y verificación de la afectación presupuestal por rubro, así como el registro de los movimientos en el aplicativo SIIF Nación.
- La ejecución de los recursos respecto a la gestión oportuna de los reembolsos y asignación presupuestal a la fecha del arqueo es la siguiente:

TABLA 4. EJECUCIÓN AL 23 DE MAYO DE 2023 CAJA 125 ADMINISTRATIVA

Hoja de Ruta	Concepto	Disponibilidad Presupuestal	Resolución	Compromiso Presupuestal	Orden de pago	Valor
202500149	Apertura	40925 28/01/2025	118 28/01/2025	26625 28/01/2025	22513725 29/01/2025	\$ 23.000.000,00
202500333	Legalización 125 - enero 2025	46025 10/02/2025	242 13/02/2025	43825 17/02/2025	41067725 19/02/2025	\$ 935.813,00
202501001	Legalización 125 - febrero 2025	50225 06/03/2025	403 28/03/2025	75825 28/03/2025	97763925 02/04/2025	\$ 4.640.178,00
202501439	Legalización 125 - marzo 2025	56725 16/04/2025	497 22/04/2025	100125 24/04/2025	125918325 28/04/2024	\$ 5.064.767,64
202501732	Legalización 125 - abril 2025	59925 08/05/2025	602 16/05/2025	110625 20/05/2025	157375225 22/05/2025	\$ 109.900,00

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Verificada la totalidad de los documentos soporte de las legalizaciones se evidencia que corresponden a los valores reembolsados, en las fechas de la vigencia fiscal 2025 y a gastos asociados a los rubros presupuestales asignados.

TABLA 5. EJECUCIÓN POR RUBRO CAJA MENOR ADMINISTRATIVA AL 23 DE MAYO DE 2025

RUBRO	VALOR	Ejecución reembolso enero 2025	Ejecución reembolso febrero 2025	Ejecución reembolso abril 2025	Total ejecución
A-02-02-01-003-	1.000.000	47.600	0	0,00	\$ 85.680,00
A-02-02-01-003-	1.000.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-003-	1.500.000	0	0	0,00	\$ 445.800,00
A-02-02-01-004-	500.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-004-	500.000	0	0	109.900,00	\$ 139.650,00
A-02-02-01-006-	1.000.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-006-	2.000.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-006-	6.500.000	0	36.500	0,00	\$ 193.300,00
A-02-02-01-007-	500.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-008-	1.000.000	0	0	0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-008-	7.000.000	888.213	4.603.678	0,00	\$ 9.886.228,64
A-02-02-01-008-	500.000	0	0	0,00	\$ 0,00
TOTAL	23.000.000	935.813	4.640.178	109.900,00	\$ 10.750.658,64

Fuente: Construcción propia- información aportada por el responsable de la Caja Menor – reporte ejecución SIIF Nación II al 23 de mayo de 2025

- Se realiza el registro de los movimientos del banco en formato BS-FM-039. Sin embargo, no se evidenció la realización de conciliación bancaria mensual de acuerdo con lo requerido en la Guía para el manejo de cajas menores.

6.4.2 Arqueo de Caja Menor – Despacho de la Ministra

Realizado el arqueo de la caja menor número 225, unidad ejecutora Gestión General (35-01-01-001) asignada al despacho, respecto a los recursos de efectivo y bancos se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 6. ARQUEO DE CAJA MENOR 225 DESPACHO

Efectivo 23-may-2023	3.434.400
Saldo Cta Cte 010993723 (23-may-25).	20.941.650
Recibos Provisionales	124.000
Total	24.500.050
Valor Caja Menor	24.500.000
Diferencia	50

Fuente: Arqueo de caja menor 225- Despacho 23 de mayo de 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Se revisó la custodia de los recursos a través de una caja de seguridad, incluyendo el contenido de los cheques usados y disponibles. Además, se obtuvo soporte de las firmas autorizadas y del manejo del token de la cuenta de Davivienda, conforme a la fecha del arqueo.
- Se identificaron los controles implementados por el responsable de la caja menor para la gestión y verificación de la afectación presupuestal por rubro, así como el registro de los movimientos en el aplicativo SIIF Nación.
- La ejecución de los recursos respecto a la gestión oportuna de los reembolsos y asignación presupuestal a la fecha del arqueo es la siguiente:

TABLA 7. EJECUCIÓN AL 23 DE MAYO DE 2023 CAJA 225 DESPACHO

Hoja de Ruta	Concepto	Disponibilidad Presupuestal	Resolución	Compromiso Presupuestal	Obligación	Orden de pago	Valor
202500230	Apertura	43125 31/01/2025	197 04/02/2025	33325 05/05/2025	31425 07/02/2025	30056525 07/02/2025	\$ 24.500.000,00
202500699	Legalización 225 febrero	49825 05/03/2025	339 12/03/2025	62125 13/03/2025	79125 19-03-2025	76220825 19/03/2025	\$ 564.400,00
202501441	Legalización 225 marzo	56025 24/04/2025	483 14/04/2025	99925 24/04/2025	153925 25/04/2025	125928325 28/04/2025	\$ 1.551.550,00
202501723	Legalización 225 abril	60125 12/05/2025	589 14/05/2025	110725 19/05/2025	187325 20/05/2025	157254125 20/05/2025	\$ 325.700,00

Fuente: Construcción propia- información aportada por el responsable de la Caja Menor y Aplicativo de pagos MinCIT al 23 de mayo de 2025

- Verificada la totalidad de los documentos soporte de las legalizaciones se evidencia que corresponden a los valores reembolsados, en las fechas de la vigencia fiscal 2025 y a gastos asociados a los rubros presupuestales asignados.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 8. EJECUCIÓN POR RUBRO CAJA MENOR DESPACHO AL 23 DE MAYO DE 2025

RUBRO	VALOR	Ejecución Reembolso febrero 2025	Ejecución Reembols o marzo	Ejecución Reembolso abril 2025	Total ejecución
A-02-02-01-003-002	2.000.000	295.600	0	229.300,00	\$ 524.900,00
A-02-02-01-003-003	4.000.000	0	644.250		\$ 644.250,00
A-02-02-01-003-008	2.000.000	0	0		\$ 0,00
A-02-02-01-004-005	3.500.000	0	0		\$ 0,00
A-02-02-01-004-006	500.000	0	0		\$ 0,00
A-02-02-01-006-003	8.500.000	243.400	662.000		\$ 905.400,00
A-02-02-01-006-004	500.000	0	0		\$ 0,00
A-02-02-01-006-007	1.500.000	25.400	245.300	96.400,00	\$ 367.100,00
A-02-02-01-007-003	1.000.000	0	0		\$ 0,00
A-02-02-01-008-009	1.000.000	0	0		\$ 0,00
TOTAL	24.500.000	564.400	1.551.550	325.700,00	\$ 2.441.650,00

Fuente: Construcción propia- información aportada por el responsable de la Caja Menor – reporte ejecución SIIF Nación II 23may2025

- No se evidenció la realización de conciliación bancaria mensual de acuerdo con lo requerido en la Guía para el manejo de cajas menores.

6.4.3 Arqueo de Caja Menor – Dirección de Comercio Exterior

Se efectuó arqueo de la caja menor número 125, unidad ejecutora Dirección de Comercio Exterior (35-01-02) respecto a los recursos de efectivo y bancos se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 9. ARQUEO DE CAJA MENOR 125 DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Saldo Cta Cte 010105773 (23-may-25).	10.000.000
Recibos Provisionales	0
Total	10.000.000
Valor Caja Menor	10.000.000
Diferencia	0

Fuente: Arqueo de caja menor 225- Despacho 23 de mayo de 2025

- A la fecha de la evaluación no se han presentado gastos sobre los recursos de la caja menor 125 de la Dirección de Comercio Exterior.
- Se revisó la custodia de los recursos a través de una caja de seguridad, incluyendo el contenido de los cheques usados y disponibles. Además, se obtuvo soporte de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

las firmas autorizadas y del manejo del token de la cuenta de Davivienda, conforme a la fecha del arqueo.

6.4.4 Arqueo de Caja Menor – Grupo de pasajes y viáticos

Realizado el arqueo de la caja menor número 325, unidad ejecutora Gestión General (35-01-01-001) asignada al grupo de pasajes y viáticos, respecto a los recursos de efectivo y bancos de manera virtual mediante la aplicación TEAMS, se obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 10. ARQUEO DE CAJA MENOR 325 VIÁTICOS

Saldo Cta Cte 010097939 (27-may-25).	526.676.779
Giros efectuados por viáticos pendientes de legalizar	43.065.257
Reintegros	742.036
Total	569.000.000
Valor Caja Menor	569.000.000
Diferencia	0

Fuente: Arqueo de caja menor 325- Viáticos 27 de mayo 2025

- La caja menor cuenta con asignación presupuestal para cubrir gastos de viaje con cargo al presupuesto de funcionamiento por \$105.000.000. Adicionalmente, cuenta con asignación de \$464.000.000 destinada a gastos de viajes para proyectos de inversión.
- Los pagos se efectúan mediante transferencia electrónica, por parte de cuentadante en virtud de la orden de pago y resolución debidamente firmada.
- A la fecha de la evaluación no se ha efectuado reembolsos de caja menor toda vez que no se han generado gastos de viaje superiores al 70% de los recursos y se encuentran en el primer mes de ejecución.
- El encargado de la caja indicó la existencia de chequera cuya custodia se tiene en sede del Grupo de pasajes y viáticos.
- La gestión de viáticos se efectúa según las actividades establecidas en el procedimiento BS-PR-018 COMISIONES DE SERVICIOS Y VIÁTICOS cuya gestión se realiza mediante el aplicativo SISCO, no se observa que la entidad haya implementado dicha gestión mediante el módulo “gestión de viáticos” del SIIF Nación II, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7. HALLAZGOS

Hallazgo No. 1. Falta de conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes asignadas a cajas menores.

Condición: En los arqueos de caja menor efectuados en el mes de mayo de 2025 a las cuatro (4) cajas menores constituidas en la vigencia actual, se evidenció que no se elaboran las conciliaciones bancarias mensuales.

Criterios

- **Guía para el manejo de las cajas menores** BS-DE-001 Versión 0 – 04/oct/2022. 5.2 REEMBOLSO DE CAJAS MENORES. Pasos para el reembolso numeral 9. *El responsable de Caja Menor debe realizar mensualmente la conciliación bancaria. Nota: Para garantizar la conformidad de las conciliaciones bancarias, periódicamente se realizarán capacitaciones sobre este tema.*
- **Resolución 193 de 2016** "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable". 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.

Causas

- Posible falta de capacitación a los cuentadantes para el manejo de las cajas menores que permitan el conocimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos internos del MinCIT.

Consecuencia

- Pueden presentarse errores no identificados que afecten la gestión de los recursos de las cajas menores.

Respuesta Informe Preliminar

De las respuestas al informe preliminar¹ realizadas por el Grupo de Administrativa y Grupo de Pasajes Viáticos se obtuvo el siguiente análisis:

¹ Comunicación interna ODCI-2025-000135 del 28 de mayo de 2025, se comunicaron los resultados obtenidos en el presente seguimiento

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Mediante la comunicación interna GA-2025-000211 del 3 de junio de 2025, el Grupo Administrativo informa lo siguiente:

"... se informa que se procederá a validar la pertinencia de la actualización del formato GR-FM-009 – conciliación bancaria, en coordinación con el Grupo de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, dado que actualmente dicho formato carece de instrucciones para su correcto diligenciamiento.

Adicionalmente, es importante precisar que se encuentra en proceso la actualización del procedimiento de Cajas Menores, razón por la cual se anulará la Guía para el manejo de las cajas menores BS-DE-001, esto con el fin de continuar con las acciones necesarias que permitan fortalecer los lineamientos y controles para el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos."

- Mediante comunicación interna GV-2025-000017 del 4 de junio de 2025, el Grupo de Pasajes y Viáticos aclara lo siguiente:

"La caja menor número 325 de dicho grupo fue aperturada el 22 de abril y los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria el 30 de abril de 2025. En consecuencia, aún no se ha realizado ninguna conciliación, y la primera conciliación se efectuará en junio".

Análisis Oficina de Control Interno

Dado que los lineamientos internos establecidos en el procedimiento "Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16-11/oct/2022" y en la "Guía para el manejo de cajas menores V0-04/oct/2022" continúan vigentes, y considerando los requerimientos para el adecuado funcionamiento del control interno contable, el cual requiere que todas las áreas de la entidad relacionadas con el proceso contable suministren la información necesaria para garantizar la conciliación de la información, incluyendo las conciliaciones bancarias de cuentas que manejan recursos de cajas menores, se evidencia que no se han efectuado dichas conciliaciones para las cuentas por las que se manejan recursos de cajas menores con movimientos bancarios en el año 2025.

En consecuencia, se mantiene la condición descrita en el hallazgo relacionado con las cajas menores del Grupo Administrativo y del Despacho del Ministro.

Hallazgo No. 2. Manejo de módulo de "Gestión de Viáticos" del aplicativo SIIF Nación II

Condición: Se evidencia que la entidad no ha implementado la gestión de viáticos en las funcionalidades dispuestas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, toda vez que se asignaron recursos de caja menor para viáticos mediante resolución No.499 del 22 de abril de 2025 por valor de \$569.000.000 y que actualmente se gestiona en la herramienta SISCO.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Criterio

Circular externa 008 del 05 de marzo de 2025 *"Seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 26 del decreto 199 de 2024 para las entidades del ámbito SIIF Nación"*. La cual indica la obligatoriedad de realizar las actividades relacionadas con la gestión de comisiones y viáticos en el SIIF Nación II, de manera obligatoria para todas entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Causa

No se han generado acciones conducentes a la implementación de la funcionalidad de viáticos del SIIF Nación II.

Consecuencia

Posible incumplimiento normativo.

Respuesta Informe Preliminar¹

Mediante comunicación interna GV-2025-000017 del 4 de junio de 2025, el Grupo de Pasajes y Viáticos aclara lo siguiente:

"Se debe aclarar que según la circular interna numero 008 del 5 de marzo de 2025, donde se estipula la obligatoriedad de utilizar las funcionalidades dispuestas en sistema integrado de información financiera SIIF NACIÓN, por lo anterior se adelantara la gestión solicitada, una vez sea analizada la viabilidad, para que este modulo se empiece a implementar en la vigencia 2026".

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta lo informado por el Grupo de Pasajes y Viáticos, se mantiene la condición descrita en el hallazgo comunicado en el informe preliminar, toda vez que la circular mencionada establece la obligatoriedad de la gestión de viáticos por la funcionalidad establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir de la vigencia 2025.

8. CONCLUSIONES

- Las cajas menores constituidas en el MINCIT cuentan con los actos administrativos mediante los cuales se fijan los montos, rubros presupuestales, el valor del monto asignado a los mismos y la designación de responsables para su manejo, los cuales se encuentran firmados por el ministro de la entidad. Así mismo, cuenta con las justificaciones técnicas para su creación y los escritos motivados por el jefe del

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

órgano para los casos en los cuales los montos de las cajas menores superan los 53 SMMLV.

- Efectuados los arqueos de caja menor y la validación de los documentos soporte de la ejecución parte de los reembolsos efectuados, se encuentra concordancia en su manejo y registro en el aplicativo SIIF Nación.
- Para la vigencia 2025, se asignaron recursos de caja menor para viáticos que deben ser gestionados en la funcionalidad implementada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Sistema SIIF Nación II.

9. RECOMENDACIONES

- Se reitera recomendación realizada en anterior informe de seguimiento OCI-036-2024, respecto de la necesidad de actualizar el procedimiento "BS-PR-001 - MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES" y la "Guía para el manejo de cajas menores V0" BS-DE-001, conforme con la realidad del proceso, manejo de los formatos no asociados y responsables.
- Se reitera recomendación realizada en anterior informe de seguimiento OCI-036-2024, respecto de la necesidad de realizar las capacitaciones e inducción para el manejo de la caja menor.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez realizadas las etapas de evaluación, comunicación de resultados y análisis y respuesta, se requiere de la formulación del respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos evidenciados.

TABLA 11. RELACION DE HALLAZGOS

Dependencia	Número	Descripción
Grupo de Administrativa Despacho del Ministro	Hallazgo No.1	Falta de conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes asignadas a cajas menores.
Grupo de Pasajes y Viáticos	Hallazgo No.2	Manejo de módulo de "Gestión de Viáticos" del aplicativo SIIF Nación II